



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL DE GOBIERNO

"2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA
CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

05 ABR. 2024

USHUAIA,

VISTO el Expediente N° E-24634-2024, Ámbito: SLG del registro de esta Gobernación;
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición artículos de librería destinados a la
Escribanía General de Gobierno dependiente de la Secretaría Legal de Gobierno.

Que obra Nota Fundada N° 85/2024 Letra: ESC. GRAL., de la Escribana General de
Gobierno, exponiendo los motivos que fundamentan la contratación.

Que a orden 5, obra el autorizado correspondiente de la Sra. Escribana General de
Gobierno.

Que obra Nota de Pedido N° 04/24 – RAF 125, la cual se encuentra autorizada para
continuar con el trámite pertinente, según Jurisdiccional de Compras Vigente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo
solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las
Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I) y N° 1465, Decretos Provinciales
N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24; Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones
N° 17/21 y N° 58/21 y Resolución Ministerio de Economía N° 148/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo,
en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3159/23 y la Resolución Secretaría Legal de
Gobierno 02/23.

Por ello:

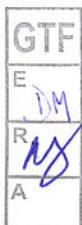
LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. – Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa N° 04/2024 –
RAF 125, referente a la artículos de librería destinados a la Escribanía General de Gobierno dependiente
de la Secretaría Legal de Gobierno, en los términos establecidos en el inciso I) del artículo 18 de la Ley
Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización que forma parte integrante de la
presente.

ARTÍCULO 3º. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión
de Gasto 004SLG y Unidad de Gestión de Crédito SLG004, inciso 20000 del ejercicio económico y
...//2.-





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL DE GOBIERNO

"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA
CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

...///2.-

financiero vigente.

ARTÍCULO 4º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - S.C.A. N°

0003

/2024.-



Mirta Silvana BARNECHE
Directora Gral. de Admin. Financiera
D.G.A.F. -



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00004/2024
Pieza Administrativa E Nro. 24634- E - 2024- 1726 - 0/
RAF 125 SECRETARIA LEGAL

Fecha: 05/04/24
Apertura: 9/4/2024 11:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART. 18 INC L

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA DESTINADOS A LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO BAJO
LA MODALIDAD DE COMPULSA ABREVIADA LEY PROVINCIAL 1015 ART. 18 INC. L)

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/125 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Maletín. Unidad			
>>	MALETIN TELA TAMAÑO OFICIO	1.00
2	ADHESIVO EN BARRA. 21 gr			
>>	ADHESIVO EN BARRA	20.00
3	Lapicera. UNIDAD			
>>	LAPICERA WATERPROF NEGRA 0.7 TIPO UNIBALL UB157 / UB177 / UMN207	20.00
4	SOBRE PAPEL BLANCO			
>>	SOBRE BOLSA BLANCO 19 X 24 CM	1000.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00004/2024
Pieza Administrativa E Nro. 24634- E - 2024- 1726 - 0/
RAF 125 SECRETARIA LEGAL

Fecha: 05/04/24
Apertura: 9/4/2024 11:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART. 18 INC L

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA DESTINADOS A LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO BAJO LA MODALIDAD DE COMPULSA ABREVIADA LEY PROVINCIAL 1015 ART. 18 INC. L)

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/125 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago: SEGÚN DECRETO N° 674/11, ANEXO I ART. 34, PUNTO 96).
Plazo de Entrega: INMEDIATO
Mantenimiento de Oferta: SEGÚN DECRETO N° 674/11, ANEXO I ART. 34, PUNTO 47).
Lugar de Entrega: SAN MARTIN 450, D.G.A.F. SECRETARIA LEGAL DE GOBIERNO OF. 54 - USHUAIA.
Recepción de Sobres Cerrados hasta: SE PODRÁN RECIBIR LAS OFERTAS A LOS CORREOS OFICIALES DMITRIONE@TIERRADELFUEGO.GOB.AR / MBARNECHE@TIERRADELFUEGO.GOB.AR HASTA LAS 11:00 HS DEL DÍA MARTES 09/04/2024.
Domicilio de presentación de ofertas: SAN MARTIN 450, D.G.A.F. SECRETARIA LEGAL DE GOBIERNO OF. 54 - USHUAIA O A LOS CORREOS OFICIALES DMITRIONE@TIERRADELFUEGO.GOB.AR / MBARNECHE@TIERRADELFUEGO.GOB.AR
Domicilio de apertura de ofertas: SAN MARTIN 450, D.G.A.F. SECRETARIA LEGAL DE GOBIERNO OF. 54 - USHUAIA.
Vigencia del Contrato: -
Garantía de Oferta: NO SE REQUIERE
Requiere Muestra: No
Flete a Cargo

DM


Mirta silvana BARNECHE
Directora Gral. de Admin. Financiera
D.G.A.F. -